ausente de la Villa en Madrid, hasta fin de Diziembre del año
pasado de sesenta y nueve, que asciende a Mil docientos
y un Reales, los quales, mando la Villa se libren en la el mo
dolmo de Propios, poniendo por Cauza de Abram. la
misma Cuenta.= Respecto de la Instancia que hace, po
los Padres de Dotes, descalsos, se le libren anualm.
pongo por Razon, Seiscientos Reales. Lo que acordaron y firma
ron.

Dn Ant.o Mendoza

Dn Franco Camacho

Dn Andres

Dn Franco Castilla

Dn Andres. Carlos.

Dn Alonso Cam

Blas de Cenobas

Dn Miguel Camacho